

INTERVENCIÓN DE LA DELEGACI**ÓNADE**MALARARA EL DEBATE DE LA SEXTA COMISIÓN TITULADAOSITUACIÓN DE LOS PROTOCOLOS ADICIONALES LOS CONVENIOS DE GINEBRA DE 1949 RELATIVOS A LA PROTECCIÓN DE VÍCTIMAS DE LOS CONFLICTOS ARMADOS (NUEVA YORMARTES DENOVIEMBRE DE 2012)

Tiempo límite: 5 minutos

## Señor Presidente:

Tomamos nota del informsobre la situación de los rotocolos Adicionales a los Convenios de Ginebra de 1949 relativos a la protección de las víctimas de los conflictos armadosontenido en el documento (A/79/174).

Hoy estamos aquí paræcordar que lace setenta y cinco años, la comunidad internacional se unió para fortalecer la protección de las víctimas de los conflictos armados, reconociendo que incluso en los momentos más devastadores de la guerra, los principios de humanidad deben prevalecer.

Laadopciónde los Convenios de Ginebraarcóun hito crucial en la historia del derecho internacional humanitarioya que representan sus pilares fundamentales y simbolizan los esfuerzos colectivos la comunidad internacionalpor garantizar la dignidadzalos conflictos armados y a la amenaza que

## ello representaba.

El Protocolo Ireconoce la protección de las víctimade los conflictosarmados de carácter internacional el ProtocoldI, esel instrumento que reconoce la protección de desvíctimas de os conflictos armados in carácter internacional brindando protección suíctimas de guerras civiles y otros conflictos anados internos, que desde entonces han proliferado en todo el mundo.

IIIVisiómPermanente.co.Guatema a

relembros Finz rzózy 4700



## <u>Pe scianes</u>

drásticamente desde 1949 y 1977. Los conflictos asimétricos, la presencia de actores no estatales; l terrorismo, el uso de nuevas tecnologías representan desafíos sin precedentes.

Es nuestro deber redoblar los esfuerzos para garantizar que los Estados, los grupos armados y las organizaciones internacionales respeten y refuercen estos principios.